



489
DECRETO N° _____/

CASTRO, Noviembre 20 de 2017.

VISTOS:

El oficio N°1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; donde se aprueba las bases de Licitación Pública, la Ley de Compras Públicas y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE, la publicación en el Portal Chilecompras de la Licitación Pública denominada **"INSUMOS ELÉCTRICOS"**

PUBLIQUESE, La adquisición N° 2730-162-L117 por **Chile Compra** el presente gasto se imputará a la cuenta **31.02.004.013 "REPARACIÓN Y MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO"**, del Presupuesto Municipal vigente año 2017.

DESIGNASE, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, a la dirección de obras municipales; se designa a Tesorería municipal como unidad encargada de la supervisión respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEV/DMV/AMT/ymt.

Distribución:

- Alcaldía Municipal.
- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Obras Municipales.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE